

Bogotá, 05 de marzo 2026

CIRCULAR INFORMATIVA
111-024

PARA: Plataforma Humana Unadista

ASUNTO: Reporte Sanitario por Fiebre Amarilla

Cordial saludo,

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, dando cumplimiento normativo a la Resolución 000001 de 2026 y Circular 000001 de 2026, que establece las “Directrices para la aplicación de dosis de refuerzo de vacuna fiebre amarilla en el marco de la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el brote causado por el virus de la fiebre amarilla y se adoptan medidas para su prevención y control.” En el marco de la emergencia Sanitaria a nivel nacional y atendiendo a las nuevas directrices del Ministerio de Salud, la Gerencia de Talento Humano de la UNAD, se permite brindar los siguientes lineamientos para promover y prevenir la propagación de la Fiebre Amarilla.

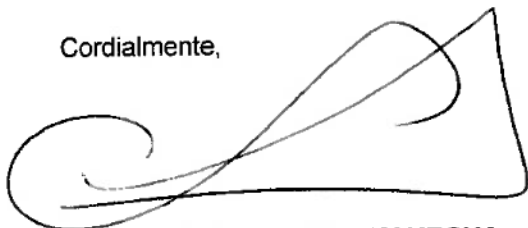
1. Se recomienda que la Plataforma Humana Unadista que aún no cuenten con la vacuna contra la fiebre amarilla, se inmunicen como medida preventiva fundamental.
2. La plataforma humana Unadista que residan o se desplacen hacia zonas de circulación activa del virus, catalogadas como de alto o muy alto riesgo, deben priorizar la aplicación de la vacuna o el refuerzo contra la fiebre amarilla. La clasificación de riesgo por departamentos y municipios puede consultarse a través de la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el siguiente enlace:
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibW40OTMxMTMtNDY3Yy00YWQwLWJmMjQNTg5NzVmZmUyNTBhliwidCI6ImJmYjdIMTNhLTdmYjctNDAxNi04MzBjLWQzNzE2ZThkZDhiOCJ9>
3. La vacuna de refuerzo se debe administrar a:
 - Plataforma Humana Unadista que hayan sido vacunadas hace más de 10 años
 - Mujeres que recibieron la vacuna de fiebre amarilla durante la gestación y que sean residentes o que se desplacen a los municipios muy alto riesgo y alto riesgo, *la dosis de refuerzo se aplicará 6 meses después de terminar embarazo.*
 - Plataforma Humana Unadista vacunadas con dosis fraccionada de la vacuna contra la fiebre amarilla en otros países que sean residentes o que se desplacen a los municipios de muy alto riesgo y alto riesgo.

- Personas que viven con VIH, y aquellas personas que recibieron un trasplante de células madre hematopoyéticas después de recibir una dosis de la vacuna contra la fiebre amarilla y que presenten la inmunocompetencia suficiente para vacunarse de forma segura, previa valoración médica riesgo/beneficio, que sean residentes o que se desplacen a los municipios con circulación activa a los municipios de muy alto riesgo y alto riesgo y que hayan sido vacunadas hace más de 10 años.

Para dar cumplimiento a estas solicitudes del Ministerio de Salud y protección Social relacionadas en la normatividad, anteriormente mencionadas hemos diseñado un formulario digital (Forms) con el objetivo de caracterizar el estado vacunación de la Plataforma Humana Unadista en el siguiente enlace: [Registro de vacunación contra la Fiebre Amarilla 2026: Colaboración](#)

Agradecemos su cordial atención y compromiso institucional.

Cordialmente,



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano
UNAD